

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICIO N° 071-2022/GOB.REG-TUMBES-DRST-OCI

Señor
Rommell Veintimilla Gonzales Seminario
Director Regional
Dirección Regional de Salud Tumbes
Avenida Fernando Belaunde Terry Mz A Lt "1-10" Urbanización
Tumbes/Tumbes/Tumbes

Tumbes 22 de Julio de 2022

GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES	
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA	
RECIBIDO	
22 JUL 2022	
Reg. Dec.: 04:33	Folios:
Host:	Firma: José Lishner Tudela
Firma:	

ATENCIÓN: Sra. Alma Luz Noblecilla Cortez
Encargada de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Dirección Regional de Salud Tumbes

ASUNTO: Alcanzo Apéndice n.º 2 "FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD"

REF.: Directiva N° 014-2020-CG/SESNC: "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, de 23 de noviembre de 2020.

Me dirijo a usted en merito a la normativa de la referencia, a fin de alcanzar el **apéndice N° 2 "FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD"**, correspondiente al seguimiento realizado en el periodo enero – junio de 2022, respecto a la implementación de las recomendaciones derivadas de los servicios de control posterior orientadas a la mejora de gestión de la entidad; para que el funcionario responsable proceda a la actualización del portal de transparencia estándar.

Sobre ello, exhorto a su despacho, disponga a quien corresponda a mantener actualizado el portal de transparencia estándar de su representada, en el marco de la normativa aplicable.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



JMCDR-J OCI
DRPA-AU
CC:
Archivo

CPC. JAVIER MARTÍN CARRASCO DEL ROSARIO
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES

Documento	01264652
Expediente	01078976

APENDICE N° 02

“ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021”

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO) N° 002-2013-2-0827, CON TÍTULO: "INFORME ADMINISTRATIVO N° 002-2013-2-0827"; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 010-2013/GRT-DRST-OCI, DE 27 DE MARZO DE 2013	4	AL JEFE DE CONTROL PATRIMONIAL IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR CON REGISTRAR OPORTUNAMENTE EL INGRESO (NEA) Y SALIDA (PECOSA) DE LOS BIENES DONADOS A LA ENTIDAD; (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
		5	A SU DESPACHO QUE LAS ACTAS DE ENTREGA EMITIDAS POR SUNAT SEAN SUSCRITAS POR LOS SERVIDORES O FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE RECOGER LAS MERCANCIAS MEDIANTE CARTA PODER (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
		6	A SU DESPACHO ADOPTAR MECANISMOS DE CONTROL A FIN DE CAUTELAR EL ÍNTEGRO INGRESO DE LAS DONACIONES ADJUDICADAS POR SUNAT U OTRA ENTIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
		7	A SU DESPACHO CONFORMAR ANUALMENTE UNA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, INGRESO, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DONACIONES QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES CITADOS EN LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N.° 00228-2010/GRT-P (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
		8	AL DIRECTOR DE LOGÍSTICA ASIGNAR MEDIANTE DOCUMENTO AL PERSONAL IDÓNEO PARA QUE SEA RESPONSABLE DE REGISTRAR, CUSTODIAR, CONTROLAR Y SUSTENTAR CADA PROCEDIMIENTO REFERENTE A DONACIONES; TENIENDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVA ATRIBUYE ESTA RESPONSABILIDAD A PERSONAL DEL ALMACÉN DE ESTA ENTIDAD (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
		9	AL DIRECTOR DE LOGÍSTICA CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN, INGRESO, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE DONACIONES ESTABLECER PROCEDIMIENTOS NECESARIOS A FIN QUE LAS DONACIONES DISTRIBUIDAS POR LA DIRESA TUMBES SEAN SUSTENTADAS OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: FORMATOS OFICIALES DE LA ENTIDAD; INDICAR EL ORIGEN Y DESTINO DE LA DONACIÓN, FECHA DE ENTREGA, DESCRIPCIÓN LEGIBLE Y CLARA DEL INSUMO O BIEN DONADO, CANTIDAD OTORGADA, FIRMA DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE ENTREGA DE DONACIÓN; OTROS NECESARIOS PARA UN ÓPTIMO CONTROL INTERNO (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
		10	AL JEFE DE ALMACÉN CONTROLAR EL INGRESO Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MERCANCIAS ADJUDICADAS POR SUNAT U OTRAS ENTIDAD O INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
		11	AL JEFE DE ALMACÉN ALCANZAR OPORTUNAMENTE LOS PEDIDOS COMPROBANTES SALIDA - PECOSAS AL ÁREA DE INTEGRACIÓN CONTABLE; DIRECCIÓN DE ECONOMÍA A FIN QUE EL RESPONSABLE DE ESTA ÁREA REGISTRE LA DISTRIBUCIÓN DE DONACIONES; Y ASÍ LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJEN EL SALDO REAL QUE LA DIRESA TUMBES MANTIENE AL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (CONCLUSIÓN N.° 01)	NO IMPLEMENTADA
2	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO) N° 003-2014-2-0827, CON TÍTULO: "EXAMEN ESPECIAL A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV REALIZADOS POR LA DIRESA TUMBES EJERCICIO 2012"; REMITIDO A LA ENTIDAD, MEDIANTE OFICIO N° 028-2014, DE 28 DE FEBRERO DE 2014.	2	COMUNICAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD, QUE DE ACUERDO A LA COMPETENCIA LEGAL EXCLUSIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD POR LOS MISMOS HECHOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIONES 2, REVELADOS EN EL INFORME; (CONCLUSIÓN N.° 2)	IMPLEMENTADA
		3	DISPONER A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD INICIE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A FIN QUE LA LIC. JUANA CARMENCITA MALDONADO CRUZ EX DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, CPC. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ DELGADO EX DIRECTOR DE ECONOMÍA, ECON. JOSÉ LINO MOSCOL ZÁRATE - EX JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y TAP DINA ANGÉLICA ARENAS ARANDA, EX ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TESORERÍA, REALICEN LA DEVOLUCIÓN	IMPLEMENTADA



APENDICE N° 02

“ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021”

ITEM	TIPO, NÚMERO, TÍTULO, Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			DEL IMPORTE DE S/ 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) PAGADOS INDEBIDAMENTE. (CONCLUSIÓN N.° 1)	
		4	DISPONER A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y TESORERÍA, DAR FIEL CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA DE TESORERÍA N.° 001-2007-EF/77.15 (CONCLUSIÓN N.° 1 Y 3)	IMPLEMENTADA
		5	DISPONER A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE ECONOMÍA BAJO RESPONSABILIDAD EJECUTAR LA FASE DE DEVENGADO A LOS EXPEDIENTES QUE CUENTEN CON INFORME DEBIDAMENTE DETALLADO EL CUAL ACREDITE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOLICITADO POR EL ÁREA USUARIA TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 176° DEL DECRETO SUPREMO N° 138-2012-EF QUE MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 184-2008-EF QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. (CONCLUSIÓN N.° 1, 2 Y 3)	IMPLEMENTADA
		6	DISPONER BAJO RESPONSABILIDAD A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, SOLICITE A CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD Y OTRAS UNIDADES ORGÁNICAS QUE REQUIERAN SERVICIOS DE PUBLICIDAD, ADJUNTAR A SUS PEDIDOS DE SERVICIO LOS MODELOS DE SPOT PUBLICITARIOS A TRANSMITIRSE POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL O TELEVISIVA, EL MISMO QUE DEBE INDICAR ADEMÁS EL NÚMERO DE DÍAS Y PERIODO DE TRANSMISIÓN, ELLO EN SALVAGUARDA DE LAS LABORES DE CONTROL QUE EL ÓRGANO DE CONTROL PUDIERA EJECUTAR. (CONCLUSIÓN N.° 1)	IMPLEMENTADA
		7	DISPONER A LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LAS PERSONAS BAJO RESPONSABILIDAD, CAUTELE QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD SEA EJECUTADO POR LOS RESPONSABLES DE ELLAS, VERIFICANDO QUE SU EJECUCIÓN SE ENCUENTRE ENMARCADA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS LOS CUALES CONTRIBUIRÁN AL LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA SALUD NUESTRA POBLACIÓN. (CONCLUSIÓN N.° 1, 2 Y 3)	IMPLEMENTADA
		8	DISPONER A CADA UNA DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DIRESA TUMBES BAJO RESPONSABILIDAD, DAR FIEL CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES CONTENIDAS EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD. (MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ¿ MOF, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF, TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) (CONCLUSIÓN N.° 1, 2 Y 3)	IMPLEMENTADA
		9	DISPONER BAJO RESPONSABILIDAD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, AUTORIZAR PEDIDOS DE SERVICIO EN CONSULTORÍAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SIEMPRE QUE ESTOS CUENTEN CON REQUISITOS DE VIABILIDAD Y SOSTENIMIENTO, ESTABLECIDAS EN LA DIRECTIVA N° 001-2011-EF/68.01. DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA, APROBADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 003-2011-EF/68.01, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2011 (CONCLUSIÓN N.° 3)	IMPLEMENTADA
		10	DISPONER BAJO RESPONSABILIDAD A LA OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, IMPLEMENTE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS PERFILES QUE HAYAN SIDO OBSERVADOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES (CONCLUSIÓN N.° 3)	IMPLEMENTADA



APENDICE N° 02

"ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021"

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
3	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 006-2015-2-0827: CON TÍTULO "PAGO DE REMUNERACIONES A PROFESIONALES DESIGNADOS EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE TUMBES"; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 88-2015, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015.	4	DISPONER AL ACTUAL DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, BAJO RESPONSABILIDAD CAUTELAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS ESCALAS REMUNERATIVAS ESTABLECIDAS POR EL MINSA, DECRETO LEGISLATIVO N.° 1153 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA VIGENTE, QUE REGULA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DESIGNADOS EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES.	NO IMPLEMENTADA
		5	DISPONER AL ACTUAL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD SUPERVISAR LA EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES, CAUTELANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS ESCALAS REMUNERATIVAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, DECRETO LEGISLATIVO N.° 1153 Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA VIGENTE, PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DESIGNADOS EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES.	NO IMPLEMENTADA
		6	DISPONER A LOS ACTUALES DIRECTORES DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, BAJO RESPONSABILIDAD, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, FUENTE UTILIZADA PARA EL PAGO DE LAS PLANILLAS ÚNICAS DE PERSONAL ACTIVO Y CESANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, CAUTELANDO SU CORRECTA APLICACIÓN.	IMPLEMENTADA
		7	A USTED, DESIGNAR EN CARGOS DE CONFIANZA Y DIRECTIVOS A SERVIDORES Y/O PROFESIONALES QUE CUMPLAN CON EL PERFIL, REQUERIDO EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRESA TUMBES. ASIMISMO COMUNICAR AL DESPACHO DEL GOBERNADOR REGIONAL LAS DESIGNACIONES DE DIRECTORES DE NIVEL F4 QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL REQUERIDO EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.	IMPLEMENTADA
		8	DISPONER A LOS ACTUALES DIRECTORES EJECUTIVOS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, BAJO RESPONSABILIDAD CAUTELE QUE LA UNIDAD DE LEGAJOS DE LA DIRESA TUMBES, COMPARE Y VERIFIQUE EL PERFIL QUE CUENTA CADA FUNCIONARIO DESIGNADO CON EL QUE EXIGEN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD, DEBIÉNDOSE PRONUNCIAR BAJO RESPONSABILIDAD DE MANERA OPORTUNA A FIN DE EJECUTAR ACCIONES CORRECTIVAS A DESIGNACIONES QUE NO SE AJUSTEN A LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD.	IMPLEMENTADA
		9	DISPONER AL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DIRESA TUMBES, LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y A LAS NECESIDADES QUE REQUIERE CADA UNIDAD ORGÁNICA, A FIN QUE LA ENTIDAD CUENTE CON PROFESIONALES DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN IDÓNEA PARA EJERCER Y DESEMPEÑARSE DE MANERA ÓPTIMA EN CADA UNO DE LOS CARGOS DIRECTIVOS Y DE CONFIANZA EN LOS CUALES SEAN DESIGNADOS.	IMPLEMENTADA
4	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 011-2016-2-0827: "SERVIDORES Y FUNCIONARIOS SIMULARON INGRESO TOTAL DE BIENES AL ALMACEN GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES"; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 115-2016-OCI, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2016.	6	DISPONER A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD BAJO RESPONSABILIDAD NO RECIBIR BIENES QUE NO CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS FUENTE (PECOSA) EN EL CUAL ESPECIFIQUE EL ORIGEN DE DICHA ADQUISICIÓN	NO IMPLEMENTADA
5	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 001-2017-2-0827, CON TÍTULO: "EJECUCIÓN	4	DISPONER A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, QUE EN LO SUCESIVO LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE PROCESOS DE	IMPLEMENTADA



APENDICE N° 02

“ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021”

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
	CONTRACTUAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2013-DRST-CEAH PRIMERA CONVOCATORIA DENOMINADA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN D.S. N° 057-2013-MEF-DRST, REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 028-2017/GOB.REG.TUMBES-DRST-OCI, DE 28 DE JUNIO DE 2017.		SELECCIÓN SE SUJETEN A LO ESTABLECIDO LAS BASES INTEGRADAS Y LA OFERTA GANADORA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE ESTABLEZCAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES Y QUE DEBEN SER EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL CONTRATO, EN SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD. (CONCLUSIÓN N.° 1)	
		5	DISPONER A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONTROL DE PLAZOS CONTRACTUALES REFERENTE A BIENES O SERVICIOS RECEPCIONADOS POR LA ENTIDAD, A FIN DE ADVERTIR OPORTUNAMENTE VENCIMIENTOS DE PLAZOS Y SU APLICACIÓN DE PENALIDADES Y EJECUCIÓN DE GARANTÍAS. (CONCLUSIÓN N.° 1)	IMPLEMENTADA
		6	DISPONER AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LOGÍSTICA, QUE EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EL INFORME DE CONFORMIDAD DEBERÁ SER SUSCRITO POR EL ÁREA USUARIA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA REQUERIDOS, Y PARA LOS CASOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL LLAVE EN MANO EN EQUIPOS COMPLEJOS, SE CUENTE CON UN PROFESIONAL ESPECIALISTA CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ESPECIALIZADA PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. (CONCLUSIÓN N.° 1)	IMPLEMENTADA
		7	DISPONER AL DIRECTOR DE LOGÍSTICA Y ESTE A SU VEZ ESTABLEZCA AL JEFE DE ALMACÉN CENTRAL, EFECTÚE UN ADECUADO CONTROL EN LA EMISIÓN DE PECOSAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS EN LA ENTREGA DE BIENES, A FIN DE CAUTELAR LA CORRECTA SALIDA DE ALMACÉN DE LOS BIENES SUSTENTADOS CON PECOSAS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. (CONCLUSIÓN N.° 2)	IMPLEMENTADA
		8	QUE SE DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN DE INVENTARIOS PARA QUE INICIE LAS ACCIONES DE ALTAS BAJAS DE BIENES, A EFECTOS QUE SE REVELE EN LOS REGISTROS DE ACTIVOS DE LA ENTIDAD LO REALMENTE EXISTENTE. (CONCLUSIÓN N.° 3)	IMPLEMENTADA
6	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 08-2017-2-0827: CON TÍTULO “ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 258-2015-EF”; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 035-2017/GOB.REG.TUMBES-DRST-OCIC, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2017.	4	DISPONER A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, QUE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ENTIDAD EN UN MARCO DE EMERGENCIA SE APLIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES A FIN QUE SE REALICEN OPORTUNAMENTE TODAS LOS REQUISITOS DE UN PROCESO DESDE LA FASE DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISANDO QUE SE LOGREN LOS OBJETIVOS DE CADA DECRETO EN SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BRINDADOS A LOS USUARIOS.	IMPLEMENTADA
		5	DISPONER A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, ASÍ COMO EL ÁREA TÉCNICA SE REALICEN LAS INSPECCIONES IN SITU DE LOS SERVICIOS EN EJECUCIÓN Y AL CONCLUIRSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, A EFECTOS DE ASEGURAR EL OBJETIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.	IMPLEMENTADA
		6	DISPONER AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LOGÍSTICA QUE PREVIO A LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JEFES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIORIZADOS A FIN DE CONTAR	IMPLEMENTADA



APENDICE N° 02

"ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021"

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			DOCUMENTADAMENTE DE LAS NECESIDADES EXISTENTES DE DICHO ESTABLECIMIENTOS A EFECTOS DE ASEGURAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS.	
		7	DISPONGA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS BAJO RESPONSABILIDAD EFECTÚE LA VERIFICACIÓN DE CADA FUNCIONARIO CON CARGO JEFATURAL ENCARGADO, SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA, CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD (MOF) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL R.D N.° 0139-2005-G.R.TUMBES-DRST-DR-DG DE 26 DE ABRIL DE 2005.	NO IMPLEMENTADA
7	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° C79-2018-1-L422: "CONTRATACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIÓN TUMBES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 004-2017"; CON FECHA DE EMISIÓN 11 DE DICIEMBRE DE 2018.	4	DISPONGA QUE SE ELABORE Y GESTIONE LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS O LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS ACORDE CON LA LEY N.° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MODIFICADA POR DECRETO LEGISLATIVO N.° 1341 Y SU REGLAMENTO, PARA EL TRATAMIENTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL ESTUDIO DE MERCADO HASTA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO, IDENTIFICANDO LA FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES QUE TIENEN A SU CARGO EL ANÁLISIS, LA EVALUACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO, QUE SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS, EN EL MARCO DE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS.	NO IMPLEMENTADA
		5	DISPONGA QUE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SALUD, DIRECTIVAS, LINEAMIENTO Y DOCUMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL ENTE RECTOR DEL SECTOR SALUD SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA, EN CASO CORRESPONDA, EMITIR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE AUTORREGULACIÓN PARA SER APROBADOS EN LOS NIVELES CORRESPONDIENTES.	NO IMPLEMENTADA
8	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 008-2018-2-0827: CON TÍTULO: "OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO 1 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE MARZO DE 2018"; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 046- 2018/GOB.REG-TUMBES-DRST-OCI, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018.	4	DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES DE RECUPERO ADMINISTRATIVO DEL SALDO DE S/7 220,00, CORRESPONDIENTE A LOS VIÁTICOS NO RENDIDOS.	IMPLEMENTADA
		5	DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, CAUTELEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA DE TESORERÍA N.° 001-2007-EF/77.15, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 002-2007-EF/77.15, EN LO QUE RESPECTA A LA DEVOLUCIÓN DE LOS VIÁTICOS.	NO IMPLEMENTADA
		6	DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, CAUTELE EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N.° 002-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG ¿NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES EN LO QUE RESPECTA A LA MECÁNICA OPERATIVA DE LA COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL SOLICITUD DE VIÁTICOS.	NO IMPLEMENTADA
		7	DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN CONTINÚE CON LAS ACCIONES DE RECUPERO ADMINISTRATIVO DEL SALDO DE S/630,00, CORRESPONDIENTE AL VIÁTICO OTORGADO A LA SEÑORA CRUZ MARIBEL FLORES YENQUES.	IMPLEMENTADA
		8	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN Y EXHORTACIÓN AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, MECÁNICA OPERATIVA Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECTIVA N° 002-2013/GOB.REG.TUMBES-	NO IMPLEMENTADA



APENDICE N° 02

"ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021"

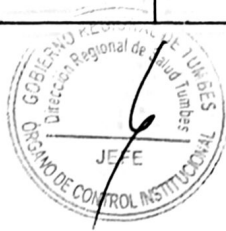
ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			GGR-GRPPAT-SGDI-SG ¿NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES¿.	
		9	DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y JEFATURA DE LA OFICINA DE TESORERÍA EFECTÚE EN FORMA PERIÓDICA LA VERIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE RENDICIÓN DE VIÁTICOS, PRESENTADA POR LOS SERVIDORES COMISIONADOS; CAUTELANDO LA VERACIDAD DE LA MISMA.	NO IMPLEMENTADA
		10	DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, IMPLEMENTEN PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE CONTROL INTERNO, REFERIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA RENDICIÓN DE LOS VIÁTICOS EN LA ENTIDAD.	NO IMPLEMENTADA
		11	.DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, CAUTELE EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N.° 002-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG ¿NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES¿, EN LO QUE RESPECTA A LA MECÁNICA OPERATIVA DE LA RENDICIÓN DE VIÁTICOS.	NO IMPLEMENTADA
		12	DISPONGA QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO Y JEFA DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN, IMPULSEN ANTE EL CONSEJO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, ACCIONES ORIENTADAS A LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAL (CAP-P), LOS CUALES SON NECESARIOS PARA PROCEDER CON LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DE LA ENTIDAD.	NO IMPLEMENTADA
9	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 007-2018-2-0827: CON TÍTULO "GASTOS DE SERVICIOS DIVERSOS CON LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS) DURANTE EL EJERCICIO 2016"; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 037-2018/GOB.REG.TUMBES.DRST-OCI, DE 01 DE OCTUBRE DE 2018.	4	DISPONER QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y DIRECTORA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, CAUTELAR EL USO Y DESTINO EN LA ENTIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SIS; VERIFICANDO QUE SE EJECUTEN CONFORME A LO CONSIGNADO EN LA NORMATIVA APLICABLE Y DISPOSICIONES VIGENTES DEL SIS.	IMPLEMENTADA
		5	DISPONER QUE LA JEFATURA DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, LA INSTALACIÓN EN MODO CONSULTA DE LOS MÓDULOS PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) EN LA OFICINA DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DE LA ENTIDAD.	IMPLEMENTADA
		6	DISPONER QUE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE SEGURO INTEGRAL DE SALUD, LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES INTERNOS QUE LE PERMITAN SUPERVISAR LA EJECUCIÓN EN LA ENTIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SIS; VERIFICANDO QUE SE EJECUTEN CONFORME A LO CONSIGNADO EN LA NORMATIVA APLICABLE Y DISPOSICIONES VIGENTES DEL SIS.	IMPLEMENTADA
		7	DISPONER QUE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE SEGURO INTEGRAL DE SALUD, MANTENGA INFORMADO A LAS DIRECCIONES DE: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA, ECONOMÍA Y DIRECCIÓN GENERAL, LAS MODIFICATORIAS ASÍ COMO LA NORMATIVA APLICABLE Y DISPOSICIONES VIGENTES DEL SIS, RESPECTO AL USO Y DESTINO DE SUS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS.	IMPLEMENTADA
		8	DISPONER QUE LAS DIRECCIONES DE: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y ECONOMÍA, LA VERIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS DE SERVICIOS A SER CANCELADOS CON RECURSOS FINANCIEROS DEL SIS; CORROBORANDO QUE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE SEA LA OFICINA DE	IMPLEMENTADA



APENDICE N° 02

"ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021"

ITEM	TIPO, NÚMERO, TÍTULO, Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			SEGUROS, ASIMISMO QUE CUENTE CON LA FIRMA Y SELLO DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE SEGURO INTEGRAL DE SALUD.	
		9	DISPONER QUE LA FUNCIONARIA RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA ENTIDAD QUE EN COORDINACIÓN CON LA JEFATURA DE LA OFICINA DE SEGURO INTEGRAL DE SALUD, REALICE EN FORMA PERIÓDICA CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS REFERIDAS AL USO Y DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DEL SIS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS.	NO IMPLEMENTADA
		10	DISPONER QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES INTERNOS QUE LE PERMITAN CONFIRMAR EL REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA QUE APRUEBAN LAS NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	NO IMPLEMENTADA
		11	DISPONER QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES ACCIONES ORIENTADAS A LA REGULARIZACIÓN DE LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES, EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS CONSIGNADOS EN EL INFORME, ASIMISMO REALIZAR REVISIONES PERIÓDICAS, VERIFICANDO QUE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS CUENTEN CON LA FIRMA DE LOS SERVIDORES Y LAS ADDENDAS SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE ELABORADAS	NO IMPLEMENTADA
		12	DISPONER QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES VERIFIQUE SI LOS PERFILES PROFESIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN LA TOTALIDAD DE JEFATURAS Y DIRECCIONES DE LA ENTIDAD, CUMPLEN CON LO CONSIGNADO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD.	NO IMPLEMENTADA
10	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 007-2019-2-0827: CON TÍTULO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS DIVERSOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN, CURSOS, TALLERES ORGANIZADOS POR LOS PROGRAMAS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD"; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 64-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-OCI, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.	3	DISPONGA A LAS JEFATURAS DE LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, QUE BAJO RESPONSABILIDAD, TODO REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICE, DEBERÁ COMUNICARSE EN FORMA DOCUMENTADA A LAS DIRECCIONES DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.	NO IMPLEMENTADA
		4	DISPONGA AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGISTICA; JEFE DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ECONOMÍA, QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE ALMUERZOS Y/O REFRIGERIOS; VERIFIQUE QUE LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS USUARIAS (PEDIDOS DE SERVICIOS) INCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, NO HAYAN SIDO BRINDADOS EN FECHAS ANTERIORES DEL MISMO.	NO IMPLEMENTADA
		5	DISPONGA A LA DIRECCIONES DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN, QUE BAJO RESPONSABILIDAD, CUMPLAN CON SUS FUNCIONES DE SUPERVISAR LA LEGALIDAD DE TODA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE SE BRINDEN EN LA ENTIDAD.	NO IMPLEMENTADA
		6	DISPONGA A LAS JEFATURAS DE LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, COMO ÁREAS USUARIAS QUE CUMPLAN CON CAUTELAR QUE EL PROVEEDOR BRINDE EL SERVICIO, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES Y CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.	NO IMPLEMENTADA
		7	DISPONGA QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS, LAS ÁREAS USUARIAS CONSIGNEN EN SU REQUERIMIENTO EL CRONOGRAMA EN QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO, ASIMISMO, DE HABER MODIFICACIONES EN DICHO CRONOGRAMA DEBERÁ SER COMUNICADO EN	NO IMPLEMENTADA



APENDICE N° 02

"ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021"

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			FORMA DOCUMENTADA A LAS DIRECCIONES DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y COORDINACIONES CON EL PROVEEDOR.	
		8	DISPONGA AL COMITÉ Y DE SER EL CASO EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, PARA FUTURAS CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS, CUMPLAN BAJO RESPONSABILIDAD CON EL CORRECTO REVISADO DE LA TOTALIDAD DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES Y ASIMISMO CAUTELEN QUE EL POSTOR GANADOR CUMPLA CON LO EXIGIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.	NO IMPLEMENTADA
		9	DISPONGA A LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA CUMPLAN CON SUPERVISAR QUE LOS PEDIDOS DE SERVICIO CONSIGNEN LAS FIRMAS Y SELLOS DE CONFORMIDAD DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL PEDIDO.	NO IMPLEMENTADA
		10	DISPONGA AL JEFE DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, QUE BAJO RESPONSABILIDAD, CUMPLAN CON ELABORAR, SUPERVISAR Y EJECUTAR RESPECTIVAMENTE, LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEFINITIVAS DE LOS MISMOS.	NO IMPLEMENTADA
		11	DISPONGA A LAS DIRECCIONES DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y/O ATENCIÓN DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS, PARA EFECTOS DE PAGO AL PROVEEDOR SE INCLUYA EN LAS BASES INTEGRADAS Y EN EL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO, LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA ÁREAS USUARIAS, INFORMES DE CONFORMIDAD QUE ACREDITEN LO SIGUIENTE: FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE BRINDÓ EL SERVICIO; LA CANTIDAD DE ALMUERZOS Y/O REFRIGERIOS BRINDADOS; NOMBRES, NÚMERO DE DNI, Y FIRMA DE CONFORMIDAD DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON EL SERVICIO; Y EL VALOR DE LOS ALMUERZOS Y REFRIGERIOS BRINDADOS. ASIMISMO, DICHO INFORME DEBERÁ INCLUIR TOMAS FOTOGRÁFICAS DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS FIRMAS Y SELLOS DE CONFORMIDAD DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA Y DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO IMPLEMENTADA
11	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO N° 820-2019-1-L422: CON TÍTULO "PROCESO DE PAGOS AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES"; CON FECHA DE REMISIÓN 17 DE ABRIL DE 2019.	5	DISPONER A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN QUE ADOpte LAS ACCIONES CONCRETAS Y EFECTIVAS, ORIENTADAS A LA REVISIÓN PERMANENTE DE LAS PLANILLAS DE HABERES DEL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO, A FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES CASOS DE PAGOS IRREGULARES POR DIVERSOS CONCEPTOS O DOBLE PERCEPCIÓN; CAUTELANDO QUE, DE SER ADVERTIDOS, SE SUPERVISE QUE LAS DEVOLUCIONES SEAN EFECTUADAS A LA BREVEDAD POSIBLE, CONJUNTAMENTE CON LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRECTIVAS QUE CORRESPONDAN, DEBIENDO INFORMAR AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REVISIÓN RESPECTIVA.	NO IMPLEMENTADA
		6	DISPONER AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, SE ACTUALICEN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, PREVIENDO QUE ESTE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN (TAREAS) Y EL ANÁLISIS (REQUISITOS) DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CARGOS QUE SOPORTAN SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PUES CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE VITAL IMPORTANCIA QUE PERMITE ORDENAR LAS FUNCIONES AL INTERIOR DE TODAS LAS ÁREAS DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CITADOS DOCUMENTOS, EN LOS PROCESOS DEL ADMISIÓN, RECLUTAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.	NO IMPLEMENTADA



7

APENDICE N° 02

“ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021”

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		7	DISPONER AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN QUE, SIN PERJUICIO DE SU SUPERVISIÓN DIRECTA, IMPLEMENTE LA EMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES A LOS ÓRGANOS Y FUNCIONARIOS COMPETENTES, A FIN QUE EFECTÚEN Y ASEGUREN LA EJECUCIÓN DEBIDA Y CONTROL PERMANENTE DEL PROCESO DE PAGO DE PLANILLAS DE HABERES DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD Estricta con el procedimiento aplicable, para garantizar el cumplimiento de la normativa regulatoria durante todo el flujo de las operaciones que son registradas a través del sistema integrado de administración financiera (SIAF-SP), en sus diferentes fases.	NO IMPLEMENTADA
12	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 024-2020-2-0827: CON TÍTULO “ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A UNIDADES MÓVILES QUE NO PERTENECEN A LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES”; REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 094-2020/GOB.REG.TUMBES-DRST-OCI, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES, LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	EN PROCESO:
13	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 015-2020-1-L530: “PAGOS DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (AFP) FUNCIONARIO PÚBLICO. REMITIDO A LA ENTIDAD MEDIANTE OFICIO N° 004322-2020-CG/SADEN, DE 28 DE SETIEMBRE DE 2020	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES, LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	PENDIENTE
14	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS N° 061-2021-3-0566: “REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”. REMITIDO EL 14 DE MAYO DE 2021	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A FIN QUE EL ÁREA DE TESORERÍA Y DE SER EL CASO EN COORDINACIÓN CON ARCHIVO CENTRAL SE EFECTÚE LA BÚSQUEDA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO (C/P) NO PROPORCIONADOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR EN BUEN ESTADO Y CUSTODIA POR LA ENTIDAD.	PENDIENTE



APENDICE N° 02

“ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021”

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
15	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° X11-2021-1-L530: "REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA RELACIÓN DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS; ASÍ COMO INFORMACIÓN DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE PERCIBAN" EMITIDO EL 27 DE ENERO DE 2021	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, CONDUCTENTES A LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES A LAS QUE HUBIERA LUGAR.	PENDIENTE
16	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS N° 055-2021-3-0566: "REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES 000940 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020". EMITIDO EL 02 DE JUNIO DE 2021	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A EFECTOS QUE SUPERVISE AL ÁREA DE CONTABILIDAD PARA QUE EJERZA UNA OPORTUNA CONTABILIZACIÓN, CONCILIACIONES, REQUERIR CONFIRMACIONES, CORROBORAR DOCUMENTACIÓN FUENTE Y SU CONTRASTACIÓN CON LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS UTILIZANDO DURANTE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD, OTORGÁNDOLE, DE SER EL CASO, LOS RECURSOS Y MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS CONTABLES, TEXTO ORDENADO DE LA DIRECTIVA DE CIERRE Y NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL. EN LO SUCESIVO NO DEJAR TRANSCURRIR MUCHO TIEMPO PARA LAS CONCILIACIONES, ANÁLISIS, AJUSTES Y RECLASIFICACIONES.	PENDIENTE
		2	AL TITULAR DE LA ENTIDAD INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A FIN QUE EL AREA DE TESORERÍA Y DE SER EL CASO EN COORDINACIÓN CON ARCHIVO CENTRAL SE EFECTÚE LA BÚSQUEDA DE LOS COMPROBANTES DE PAGO (C/P) NO PROPORCIONADOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR EN BUEN ESTADO Y CUSTODIA POR LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		3	AL TITULAR DE LA ENTIDAD INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A FIN QUE EL AREA DE CONTABILIDAD REALICE UN INVENTARIO DE LA TOTALIDAD DE NOTAS DE CONTABILIDAD DESDE LA NOTA 01 DE ASIENTO DE APERTURA HASTA LA NOTA FINAL DE LOS ASIENTOS DE CIERRE, Y EN CASO DE NO ENCONTRAR LAS NOTAS, DOCUMENTAR EN BASE A LA GLOSA CONSIGNADA EN LA PARTE INFERIOR DE LAS NOTAS.	PENDIENTE
		4	AL TITULAR DE LA ENTIDAD INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A FIN QUE EL AREA DE ABASTECIMIENTO programe con la ANTELACIÓN DEL CASO, LA REALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE BIENES Y SUMINISTROS CON SU RESPECTIVA CONCILIACIÓN.	PENDIENTE
		5	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD A FIN DE CONCILIAR EL SALDO CONTABLE PRESENTADO EN EL HT1 BALANCE CONSTRUCTIVO A SUB CUENTA 3, Y ANALIZAR LAS DIFERENCIAS DETERMINADAS. DEL MISMO MODO HACER UN ARQUEO DE CHEQUES GIRADOS EN CARTERA Y VERIFICAR LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS (EXPEDIENTE SIAF) DE LOS SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR A EFECTOS DE VERIFICAR SI LAS OBLIGACIONES (PASIVOS POR CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES) SE REFLEJAN O FIGURAN EN SU INTEGRIDAD POR MONTOS CORRECTOS (EXACTOS). ASIMISMO AL CIERRE DE CADA MES INDEFECTIBLEMENTE SE GENERE LOS REPORTES DE LA DGETP, TALES COMO REPORTE DE SALDO DISPONIBLE POR RUBRO (TIPO_RECURSO / DESCRIPCIÓN / SALDO) Y TIPO DE RECURSO (AÑO / MES / TECHO FINANCIERO / GIRADO / DEDUCCIÓN).	PENDIENTE
		6	AL TITULAR DE LA ENTIDAD DISPONGA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, Y CONTROL PATRIMONIAL CAUTELEN EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL INVENTARIO	PENDIENTE



APENDICE N° 02

“ESTADO, AL 30 DE JUNIO DE 2022, DE LAS RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DERIVADAS DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, EMITIDOS A LA DIRESA TUMBES, DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2021”

ITEM	TIPO; NÚMERO; TÍTULO; Y DOCUMENTO DE REMISIÓN DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR.	NÚMERO DE LA RECOMENDACIÓN	RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			FÍSICO VALORIZADO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, Y EN BASE A LOS RESULTADOS DEL INVENTARIO CONCILIADO PROCEDAN A REALIZAR LOS AJUSTES RESPECTIVOS EN LOS REGISTROS CONTABLES. ASIMISMO, SIN PERJUICIO DE LO MENCIONADO, SE RECOMIENDA QUE SE MANTENGAN PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS LOS REGISTROS PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS ACTIVOS PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, E IDENTIFICADAS LAS PERSONAS A CARGO DE CADA ACTIVO, MANTENIENDO EL CONTROL DE LAS ALTAS, BAJAS, CAMBIOS, TRANSFERENCIAS, Y OTROS, EN EL SISTEMA DE CONTROL.	
17	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 12388-2021-CG/SADEN-AOP "ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD" REMITIDO MEDIANTE OFICIO N.° 011466-2021-CG/SADEN, DE 24 DE JUNIO DE 2021.	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD EL HECHO CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	PROCESO

Fuente de Información: Módulo Informático de la CGR denominado: "Sistema de Control Gubernamental EX - SAGU".

DETALLE:

1. TOTAL INFORMES : DIECISIETE (17)
2. TOTAL DE RECOMENDACIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PERIODO 2013 AL 2021 : SETENTA Y SIETE (77)
3. TOTAL DE RECOMENDACIONES EN ESTADO "PENDIENTE": : NUEVE (09)
4. TOTAL DE RECOMENDACIONES EN ESTADO "EN PROCESO": : DOS (02)
5. TOTAL DE RECOMENDACIONES EN ESTADO "NO IMPLEMENTADA" : TREINTA Y OCHO (38)
6. TOTAL DE RECOMENDACIONES EN ESTADO "IMPLEMENTADA" : VEINTIOCHO (28)

